

Ayuntamiento de 26
de febrero de 79

ATHA-DAH-FSA-010-002-127

124

En virtud de sus de febrero de mill sesientos y setenta
y nueve años. Se juntaron en ayuntamiento los señores
Justicia y regidores. En el cual se acordó que por
señal de campana y en el de Progreso y determinación
se acordó que se nombrase Martin de
Villas, Justicia de la villa. Para de Murga y para
deprimido. Por más todo de esta villa. De
obligaron a la piedad de la parato de Representante
Año. y quince de Cien años mas del que viene
en la forma acostumbrada. a dar por lo que
necesario para los Cien años. Morados y Grand
tu que se hicieron en la villa. Cien años de buena calidad
y por. Canal asati for. de la junta. y por los
Singulara falta en todo el año. al que se que
se la hizo en la villa. Segun como se tiene en mixta
Cien años. todas para el año abato y de los años
y por la falta que se tiene en la villa. Cien años
en el pueblo. se susitan a castigo y por el año a yuntamiento
se la hizo en la villa. Segun como se tiene en mixta
los Panaderos. oblig. susitan. Segun como se tiene
articulo de la villa y una y como de los años. = Con la
dha. calidad. Se son de los años y admitidos por
dho. ayuntamiento. y de los años. no le firmaron por no
saber de que se les dio fee

Colaborador de ayuntamiento. Se nombraron por el
Baila. para Representante a Domingo de Arda
Josep. Aguirre y Plinio Roca. y se acordó que
se les dio fee. para que lo que se acordó en
la villa. se cumpla.

Resitor de Nombres en dho ayuntamiento: Por Resitor
Penas de camara. Para Ovejas fino a Mar-
tin de Asbas Cos Pedro de Villa quien halló en
dho ayuntamiento Hoasso. Jodiego das quinta
apagado y en su poder entraron por dha persona
dho Sr mo por no saber de quipachos doz fee-
que ovilleros Don Juan Villeros del Alcaide de la Herman-
dad. Para Ovejas se nombraron a Lucas Plon-
do y Doupharcelada Aguirre uno de que
le asien gasitan a lo que se desiere al
Alcalde de la Hermandad

8
 Great Britain & the
 I have been de quinn
 me
 as per my
 the